

## INFORME JUSTIFICATIVO DE INICIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, se ha de justificar la necesidad de acometer la contratación propuesta.

En el expediente que nos ocupa, la justificación de la necesidad viene determinada por la necesidad de contratar el servicio de de dirección facultativa de la obra de mejoras y renovación de alumbrado público exterior (prestación P4), y coordinación de seguridad y salud de la obra de mejoras y renovación de alumbrado público exterior (prestación P4), en el término municipal de San Vicente de la Barquera. Actuación incluida dentro de las ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía , en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next-Generation, a través del Ministerio para la transformación ecológica y el reto demográfico

La justificación del presente expediente de contratación se debe a que se trata de un servicio necesario para el inicio de las obras de mejora y renovación del alumbrado público exterior del Municipio de San Vicente de la Barquera. A ello se une que el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, señala que el alumbrado público es un servicio mínimo y obligatorio en todo Municipio con independencia del número de habitantes.

El Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera no dispone ni de los medios personales ni materiales para acometer la actuación indicada.

En San Vicente de la Barquera, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,  
Fdo. Rosario Urquiza Rodríguez

Pág. 1



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN VICENTE**  
DE LA **BARQUERA**

Firma 1 de 1  
MARIA ROSARIO URQUIZA  
RODRIGUEZ  
04/06/2024  
ALCALDESA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación e86413c3360b4826967040064fc55503001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

